



SELLO DE VARTO VEINTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
OCHO.

Placer que Segun tuos decretos mis Reinos de
mis tenir para lo general lo tenido por Dien y
por la Presente mi Voluntad es que aora y
aquí adelante Por Adho. Fran. Salvador Loren-
go de Galinzoa sea mi Escriuano de la Real
de la Varilla de la dha Ciudad de Cantua.
en Lugar de dho Pedro Lorenzo de Galinzoa vro.
Padre y Manda al Governador y los del mi Cons.
que luego que esta mi Carta sea Presentada
o examinen y hallandolos haub. y Suficiente para
el Exercicio de dho officio os den y Libren la apro-
uacion necesaria; y que tengais este officio con Ca-
lidad y Condición de que Por y los que os sub.
se dieren en este officio perpetuamente podais y
queda tenirlo en vna Cauera y suya aunque
nosereis ni sean mis Escriuanos y podais y quidant
nombrar personas que lo sirvan y quitartas y
Remobertas con Causas o sinellas todas las
Vezes que quisierdes y poner otras en su Lugar
Siendo las que nombrarais mis Escriuanos
y aprobados para ello de dho Ciudad de Cantua
de aprouar de los nombramientos Despachados

